

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27196 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 488/2013, por auto 19/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor ESTudios Graficos Zure, S.A., con NIF A48141816, con domicilio y centro de principales intereses en Carretera Asua-Lutxana n.º24-A - Erandio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por Auren Concursal S.L.P., representada por:

Carlos Zaldua Arrese.

Profesión: Abogado.

Dirección correo electrónico: concursal@bio.auren.es.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 24 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039672-1